

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 2.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 63/2021.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA EN RN N° 9 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO – TRAMO: TERMAS DE RIO HONDO (PROG. 1208,483) - LTE. SGO. DEL ESTERO/TUCUMÁN (PROG. 1223,160) - TIPO DE OBRA: DUPLICACION DE CALZADA – AUTOVIA.

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONSULTA N° 1:

Se solicitan los planos de la obra ya que no se encuentran en la documentación de la web.

RESPUESTA N° 1:

Fue respondida mediante el punto 1.1) de la Enmienda N° 3.

CONSULTA N° 2:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Apoderado, por medio de la presente solicitamos una prórroga de 30 días para poder presentar una propuesta mas competitiva. Muchas gracias.

RESPUESTA N° 2:

La fecha de Apertura de Ofertas, se prorrogó para el día 7 de Julio de 2022.

CONSULTA N° 3:

Buen día Señores DNV

1: Favor aclarar si la licitación es nacional (según indica el pliego) o internacional (según indica el aviso).

2: Sobre el Anexo A - Redeterminación de Precios. Consultamos si se deben presentar con la oferta los documentos indicados en los puntos a, b y c del mismo.

3: En el caso de ser afirmativa la respuesta de la consulta 2, respecto del documento del punto c del Anexo A-Redeterminación de Precios, solicitamos que el mismo sea presentado por el oferente adjudicado. Atte.

RESPUESTA N° 3:

1: La Licitación es Pública Internacional N° 63/2021.

2 y 3: Los documentos a presentar en su oferta son todos los establecidos en el ANEXO A - REDETERMINACIÓN DE PRECIOS, a excepción de los puntos d.3) y d.4) del punto DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CONSULTA N° 4:

Se solicita prórroga de 30 días desde el envío de las respuestas a consultas y entrega de planos de proyecto. Ya que a partir de esa fecha se puede pedir las cotizaciones específicas necesarias para poder cotizar correctamente la obra.

RESPUESTA N° 4:

La fecha de Apertura de Ofertas, se prorrogó para el día 7 de Julio de 2022.

CONSULTA N° 5:

- 1- Especificar trabajos a realizar en la recuperación del Gálibo.
- 2- Indicar m³ y espesor de bacheo superficial y m³ y espesor de bacheo profundo
- 3- Adjuntar planos de: a. Perfil transversal de la vía b. Ubicación de la iluminación c. Ubicación de señalización horizontal y vertical
- 4- En el pliego de especificaciones técnicas particulares, en el artículo N°20, se indica que tanto bases como sub-base granular deberán ser de 20cm de espesor. Pero en el plano adjunto en el archivo “Espacios Participativos” se indican en algunos cortes sub-bases de 18cm y 15cm. Favor de definir cual espesor tomar Se adjuntan imágenes.
- 5- En el pliego de especificaciones técnicas esta Artículo N°32 Construcción de Cordones, el cual indica que se pagara en el ítem “Ejecución de cordones montables” y cordón de pavimento, pero este no se encuentra en el itemizado del comitente, solicitamos aclarar si hay cordones en la obra y de ser positiva la respuesta, indicar la cantidad y el ítem de cobro.
- 6- Se solicita los planos del proyecto para poder cotizar correctamente los ítems, ya que en la documentación de la web no se encuentra ningún plano (por ejemplo Planos de perfil tipo de obra, planialtimetrías con el detalle de las obras a ejecutar, planos con detalle de las interferencias, planos de iluminación, etc).
- 7- Para los ítems del capítulo 2a Construcción de alcantarilla transversal de H°A°, se solicita que se

indique que tipos de alcantarillas se deben cotizar y la cantidad de cada tipo, para esto se solicita las planialtimetrias con el detalle de las alcantarillas a ejecutar en cada sector.

RESPUESTA N° 5:

1. En Ítem N° 6 del COMPUTO MÉTRICO y Artículo 42 del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES figuran las cantidades y trabajos a realizar en el ítem. Se realiza un Texturizado en un 70 % promedio de carpeta existente en 2,00 cm de espesor.

2. En Ítem N°3 COMPUTO MÉTRICO, BACHEO CON CONCRETO ASFÁLTICO en un espesor promedio de 0,10m, son 138,4 m³. Para su ejecución rige lo indicado en la Especificación Técnica General “REPARACIÓN DE DEPRESIONES Y BACHES CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y SEMICALIENTE”, del PETG–Edición2017.

3. Los PERFILES TRANSVERSALES, SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL fueron incorporados en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3.

Con relación a la ILUMINACIÓN rige lo establecido en el Artículo 38 del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES y lo incorporado en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3.

4. Los espesores de Base y Sub base Granular requeridos están en Ítem 14 y 15 respectivamente del COMPUTO METRICO, así como Artículo 20 del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES se establece el espesor de 20cm para cada una.

5. En la obra solo hay Cordones Montables en las intersecciones y fueron tenidos en cuenta el el Ítem 2, sub ítem a.3 HORMIGÓN PARA CORDÓN MONTABLE siendo la cantidad 198 m³.

6. Los planos de la obra se encuentran, fueron incorporados en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3.

7. En Ítem 2 OBRAS DE ARTE, se encuentran las alcantarillas a cotizar, estas son Alcantarillas tipo 0-41211- I de sección 1m x 2m H=1m y Long. a construir =30m.

CONSULTA N° 6:

Estimados solicitamos planos de detalles de las pasarelas peatonales y planos de alumbrado.

RESPUESTA N° 6:

Los planos de Detalle de ALUMBRADO Y PASARELA PEATONAL, fueron incorporado en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3.

El detalle de la iluminación en cada intersección, fueron incorporados en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3.

CONSULTA N° 7:

- 1- Se consulta si los proyectos de señalización, iluminación, forestación e Interferencias quedara a cargo de la contratista, o los provee el comitente.
- 2- Se solicita que se indique que tipología de mezcla asfáltica se debe contemplar para las carpetas y bases asfálticas (huso granulométrico, tamaño máximo nominal del agregado pétreo y tipo de ligante asfáltico a emplear).
- 3- En las Especificaciones Técnicas, el artículo 12 Demolición de alcantarillas de hormigón, se indica “Este trabajo consiste en la demolición de alcantarillas de hormigón, indicadas en los planos del proyecto, que resultan afectadas por el trazado de la obra.”, pero como en la documentación no hay planos de proyecto, se solicita los mismos para poder cotizar correctamente dichas demoliciones.
- 4- Se solicita que se indique el ancho de la fresadora.
- 5- Para el ítem de Construcción de alcantarilla de caños de hormigón se solicita el diámetro y el largo de estos, también en donde estarían ubicados en la traza.
- 6- Favor aclarar la diferencia entre los ítems a.1 Demolición de alcantarilla y calzada existentes es el mismo, y el 2c. Demolición de alcantarilla transversal de hormigón armado t tramo de hormigón, e indicar que alcantarillas transversales corresponden a cada ítem.
- 7- Favor de aclarar si para el ítem 3 Bacheo con Concreto Asfáltico corresponde cotizar bacheo superficial o bacheo profundo.
- 8- En las Especificaciones técnicas de la Base y Subbase de Estabilizado Granular, se indica “Se establece un mínimo de 30% de material natural o canto rodado y 70% de material triturado”, esto limita y define a la formula con 70% de material triturado y 30% de material natural o canto rodado, es correcto eso? A su vez entendemos que esto es solo para la base granular con CBR 80, pero no para el CBR 40. Por favor confirmar o rectificar ambas cosas.

RESPUESTA N° 7:

- 1- Con relación a la ILUMINACIÓN rige lo establecido en el Artículo 38 del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES y lo incorporado en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3. En cuanto a la FORESTACIÓN E INTERFERENCIAS quedara a cargo de la contratista siempre teniendo en cuenta lo consignado en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DNV para tales trabajos y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PETP) de la obra.
- 2- En lo referente a la consulta “Artículo CARPETAS Y BASE NEGRA PREPARADAS EN CALIENTE”, rige lo establecido en las ETP en el Art. N° 23. El cual establece “Rige lo dispuesto en un

todo lo especificado en PETG para Concretos Asfálticos en Caliente y Semicaliente del tipo Densos de la DNV, Edición 2017”. En el Artículo RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA del PETP, rige lo dispuesto en “Cap. D.I.1 5 PETG edición 1998. Aplicación de riegos de liga previos a la colocación de mezclas. El riego de liga se efectuará de modo de obtener un residuo asfáltico de 0.2 a 0.4 litros por metro cuadrado . . .”

3- En PETP, el Artículo N° 12 DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS DE HORMIGÓN, se indica “Este trabajo consiste en la demolición de alcantarillas de hormigón transversales tipo cajón y longitudinales de caño, indicadas en los planos del proyecto. . .” los mismos se encuentran en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3, la PLANIALTIMETRIA figura su ubicación, cantidad y progresiva. Se construyen, previa demolición de las existentes y en su misma ubicación, 13 alcantarillas Transversales y 5 alcantarillas transversales nuevas.

4- En cuanto al ancho de la fresadora, “se sugiere” para bacheo ancho mínimo de 0,60m y para rectificar perfil mínimo 1,00m.

5- Para el ítem de CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CAÑOS DE HORMIGÓN, se trata de alcantarillas $\varnothing=0,80m$, de acceso a propiedades, según Plano Tipo A-82, el que fue incorporado en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3. Se construyen 9 alcantarillas de caño para acceso a propiedades, figuran sus progresivas en Computo Métrico.

6- En ÍTEM 2 a) CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TRANSVERSAL DE H° Aª como se indica se refiere a su construcción - Tipo O-41211-I. - sección 1m x 2 m H= 1m - Longitud a construir = 30 m, 390 m³ En ÍTEM 2 c) se refiere a la DEMOLICIÓN – 13 unidades. Se tratan de las mismas alcantarillas transversales y tramo de hormigón que se demuelen y luego se construyen en la misma progresiva. En los restantes subítems de hormigón y acero respectivamente se encuentran las 5 alcantarillas transversales nuevas de la misma sección.

7- Para el ÍTEM 3 BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO se aclara que su espesor promedio es 0,10m, se verá al tipo de bacheo que corresponde según las PETP. 8- En la BASE Y SUBBASE DE ESTABILIZADO GRANULAR, se establece como máximo de 30% de material natural o canto rodado y 70% de material triturado, siempre que cumpla con los valores mínimos de CBR, no limita el accionar de la fórmula de obra. Tanto para la base granular con CBR 80 como la de CBR 40.

CONSULTA 8:

En el Contrato, del Pliego se indica “El pago de cada certificado se realizará dentro de los noventa (90) días corridos siguientes a la fecha de aprobación del certificado por parte del SUPERVISOR”, se consulta si es correcto dicho plazo ya que en las últimas obras de DNV el plazo era de 45 días corridos, y teniendo en cuenta el actual contexto de alta inflación, tasas de interés crecientes, y el plazo de esta obra de solo 12 meses, no resulta conveniente dicha modificación para una obra de esta envergadura donde por ejemplo la mano de obra, el asfalto y el gas oil entre otros se deben pagar dentro del mes de ejecución de las tareas. Por favor confirmar si es correcto dicho plazo y en caso contrario aclarar cual corresponde para tener en cuenta en nuestros costos ya que implica un muy elevado gasto financiero que repercute en el monto de oferta final.

RESPUESTA N° 8:

Rige lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares – DOC6, en el sentido que: *“El pago de cada certificado se realizará dentro de los noventa (90) días corridos siguientes a la fecha de aprobación del certificado por parte del SUPERVISOR”*.

CONSULTA N° 9:

Se solicita la urgente respuesta a las consultas enviadas, y la entrega de la documentación faltante, ya que de ellas dependen los pedidos de precios para cotizar correctamente esta licitación, y con los pocos días hábiles que faltan para presentar es fundamental en envié de la misma o el aviso de una prórroga. Sin ello no es posible cotizar correctamente la misma, a no ser que una empresa ya tenga todas la documentación necesaria para poder cotizar, pero al no haberla recibido todos hace sospechar de que alguna empresa tenga ventajas sobre las obras. Lo cual entendemos que no debería ocurrir ya que es una licitación del BID, y no debería haber privilegios para ningún oferentes.

RESPUESTA N° 9:

La fecha de Apertura de Ofertas, se prorrogó para el día 7 de Julio de 2022. En cuanto a la documentación faltante, la misma se encuentra disponible en el punto 1.1) de la Enmienda N° 3. La documentación se encuentra disponible en el mismo momento para todos los oferentes, para que los mismos se encuentren todos en un pie de igualdad, por lo que no se entiende la consulta relacionada *“pero al no haberla recibido todos hace sospechar de que alguna empresa tenga ventajas sobre las obras. Lo cual entendemos que no debería ocurrir ya que es una licitación del BID, y no debería haber privilegios para ningún oferentes”*

CONSULTA N° 10:

Teniendo en cuenta la proximidad de la fecha prevista para la apertura, solicitamos confirmar si se otorgará prórroga para la presentación de ofertas.

RESPUESTA N° 10:

La fecha de Apertura de Ofertas, se prorrogó para el día 7 de Julio de 2022.

CONSULTA N° 11:

Buenos días, de acuerdo al feriado por el día del empleado estatal del día 27/06. Solicitamos nos indiquen si se va realizar el acto de apertura ese día o se pasa para el día siguiente hábil? Muchas gracias.

RESPUESTA N° 11:

La fecha de Apertura de Ofertas, se prorrogó para el día 7 de Julio de 2022.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 2 - LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL N° 63/2021.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.